

RESOLUCIÓN NÚMERO **0027** DE **20 ENE 2025**

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 779 del 18 de noviembre de 2024, se nombró a **LUIS ROBERTO DURÁN DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía 71.336.375, en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, de la planta de personal del Ministerio.

Que, mediante la Resolución 19 del 14 de enero de 2025, le fue aceptada la renuncia, a **LUIS ROBERTO DURÁN DUQUE**, del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, a partir del 20 de enero de 2025.

Que, los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.5.43, del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2015, dispone que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario encargar a **CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía 53.015.010, titular del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, de la planta de personal del Ministerio, para el cual fue nombrada mediante la Resolución 198 del 5 de abril de 2024, como **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales.

Que, de conformidad con la Certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el 20 de enero de 2025, **CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA**, cumple con los requisitos establecidos en la

Resolución No. **0027** del **20 ENE 2025**

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

Resolución 142 del 10 de marzo de 2020, para desempeñar en encargo el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, de la planta de personal del Ministerio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del 20 de enero de 2025, a **CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía 53.015.010, sin apartarse de las funciones propias del cargo del cual es titular, en el empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, de la planta de personal del Ministerio, mientras se provee de manera definitiva el mencionado empleo.

Artículo 2. El presente encargo no genera reconocimiento de diferencia salarial que trata el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Comunicar el presente acto administrativo, a **CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 ENE 2025**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio MCR

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández 
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General